



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0108

SIGCMA

San Andrés, Isla, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00028-00
Demandante	Administradora Colombiana de pensiones
Demandado	Desideria Hooker Archbold
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Observa el Despacho, que el apoderado judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES, solicita el desglose de los documentos allegados con la demanda. Por ser procedente dicha solicitud el Despacho accederá a la misma y ordenará el desglose de los documentos allegados

Por lo anterior, se

RESULEVE

PRIMERO: ORDÉNESE el desglose de los documentos allegados junto con la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada